



DECRETO ALCALDICIO N° 2086

Chépica,

20 NOV 2021

CONSIDERANDO : La necesidad del servicio de actualizar el Presupuesto Ordinario de la I.Municipalidad de Chépica 2021.

- VISTOS :
- Lo dispuesto en la Ley N° 18,695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, y sus modificaciones.
 - Lo dispuesto en los artículos 26 y 70 del DL N° 1263 de 1975, y la Ley N° 21.289 que aprueba el Presupuesto del sector Público año 2021.
 - El acuerdo de Concejo tomado en Sesión Ordinaria N° 1175 de fecha 22 de Noviembre de 2021.
 - Certificado de Acuerdo N°122 de fecha 22 de Noviembre de 2021 ,de Secretario Municipal.

DECRETO : MODIFÍQUESE el Presupuesto Ordinario de la I.Municipalidad de Chépica de la siguiente forma:

I.- POR MAYORES INGRESOS

AUMENTO DE INGRESOS							
TITULO	SUBTIT.	ITEM	ASIG.	SUB./ASIG/SUB/	DENOMINACION	MONTO \$	
115	0.3	0.1	0,01	0,01	Patentes Municipales de Beneficio Municipal	980.000	
115	0,3	0,1	0,02	0,01	Derechos de Aseo en Impuesto Territorial	783.000	
115	0,3	0,1	0,02	0,02	Derechos de Aseo en Patentes Municipales	534.000	
115	0.3	0.1	0.03	0.04	Transferencia de Vehículos	3.531.000	
115	0.3	0.1	0.03	999 0,40	Derechos Varios Obras	511.000	
115	0.3	0.2	0.01	0.01	Permisos de Circulación de Beneficio Municipal	1.832.000	
115	0.3	0.2	0.01	0.02	Permisos de Circulación de Beneficio FCM	3.053.000	
115	0.5	0.3	0.07	999	Otras Transferencias del Tesoro Público	4.600.000	
115	0.8	0.1	0.02		Recuperaciones Art.12 L/18.196	101.000	
115	0.8	0.2	0,06		Registro de Multas de Tto no Pag /De benef otras M	84.000	
115	0.8	0.3	0.01		Participación Anuel en el Trienio Correspondiente	35.141.599	
115	0,8	99	999	0,10	Otros ingresos Obras	20.000	
115	0,8	99	999	0.30	Otros ingresos Tránsito	181.000	
TOTAL						51.351.599	

AUMENTO DE GASTOS							
TITULO	SUBTIT.	ITEM	ASIG.	SUB./ASIG/SUB/	DENOMINACION	MONTO \$	
215	21	0.4	0.03	0.01	Dietas de Concejales	5.246.078	
215	21	0.4	0.04		Prestación de Servicios en Programas Comunitarios (PS) Profesional Medio Ambiente Hasta Dic/2021	2.552.521	
215	22	0.4	0.13		Equipos Menores (GI)	500.000	
215	22	0.5	0.01		Electricidad (GI-SC)	20.000.000	
215	22	0.8	999		Otros (GI-SC-PS-PD-PC)	10.000.000	
215	24	0.3	0.90	0.01	Al FCM Aporte Año Vigente	3.053.000	
215	31	0.2	0.04	0.03	Mantención de caminos (SC)	10.000.000	
TOTAL						51.351.599	

(*) Áreas de Gestión : Gestión Interna (GI)- Servicios a la Comunidad (SC)- Actividades Municipales (AM) Programas Sociales (PS) Programas Deportivos (PD)- Programas Culturales (PC).

ANÓTESE, COMUNIQUESE , PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

